

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 606 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 4 de diciembre de 2013

## EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2012/MDV-ALC, de 12 de noviembre de 2012; se nombró al Sr. **HERNÁN FERREYRA MÁRQUEZ**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local cargo considerado de confianza;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia del Sr. HERNÁN FERREYRA MÁRQUEZ, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local

ARTÍCULO 2.- DESIGANAR al Señor HERNÁN FERREYRA MÁRQUEZ como Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

A Library Andrews

Omar Alfredo Marcos Artea ALCALDE